

BARRIO GOZALO, Maximiliano (2006)

*Esclavos y cautivos: Conflicto entre la cristiandad y el islam en el siglo XVIII*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla y León, 360 p.

Es un tópico el considerar que las relaciones entre el mundo islámico y el cristiano fueron poco frecuentes hasta la época moderna, cuando se agudizan los contactos pero en clave de enfrentamiento religioso. Esta concepción, aunque general, es errónea: la memoria colectiva europea obvia las decisivas relaciones comerciales e intelectuales que se produjeron con anterioridad al Renacimiento y tergiversa los contactos entre ambas orillas del Mediterráneo entre los siglos XVI y XVIII, reduciéndolas a una pugna corsaria y a una reacción defensiva de los estados cristianos hacia la *gihâd*. En la mala prensa, la literatura y el teatro de la época y en la ofuscación de la intelectualidad posterior recae la responsabilidad de que la opinión pública haya heredado, a través de los años, una imagen despreciativa de lo magrebí y una versión calumniadora de la historia.

La historiografía europea, como la marroquí, apenas ha tratado el corsarismo autóctono; los primeros han dado protagonismo a la más conocida piratería atlántica y los segundos han preferido ignorarlo. Pocos son los estudios que se han volcado sobre el caso mediterráneo y su difusión ha sido escasa y parcial. Éstos tienden a confundir piratería por corsarismo, a restringir el análisis a la barbarie con que los magrebíes atacaban a los estados cristianos y a sus ciudadanos, a criticar que su práctica suponía la mayor fuente de ingresos del Magreb y a describir como tétrica la situación vivida allí por los cautivos. Aunque ésta es todavía hoy la línea de opinión mayoritaria, el final de la descolonización despertó el interés de algunos estudiosos sobre las relaciones habidas entre el mundo musulmán y el cristiano. Así, autores como Braudel, Tennesi o Fisher acertaron a revalorar la presencia del corsarismo marroquí en el Mediterráneo, siendo especialmente críticos con la idea de que se trataba de una actividad lucrativa para Berbería.

Entre los adeptos a esta línea de opinión, encontramos a Maximiliano Barrio Gozalo, profesor de Historia Moderna en la Universidad de Valladolid y autor de *Esclavos y cautivos: Conflicto entre la cristiandad y el islam en el siglo XVIII*, una obra que sirve para superar la visión sesgada de algunos estudios anteriores, que silencian la existencia de esclavitud en los países cristianos durante la época moderna, particularmente en España, y prestan poca atención al corsarismo y a sus protagonistas durante el siglo XVIII, ya que, hasta el momento, los estudios se han centrado particularmente en los dos siglos anteriores. Esta obra se aparta del corpus del autor, que acumula varios libros y más de cincuenta artículos en revistas y monografías colectivas dedicados principalmente a estudios eclesiásticos y a la alta clerecía durante la época moderna. En este caso, la edición de este libro por parte del Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla y León supone la culminación de una vieja empresa que el profesor Barrio Gozalo arrastra desde los inicios de su etapa investigadora, dado que, para la elaboración de la mayoría de las obras y estudios, ha recorrido constantemente el Archivo General de Simancas, baluarte de gran riqueza documental y principal fuente de información para este estudio. Un primer artículo en el año 1980, el libro *El corso norteafricano y su incidencia en el principado de Cataluña durante el siglo XVIII*, de 1984, y sucesivas aportaciones a obras colectivas y revistas, como la síntesis de este mismo libro incluida en *Cuadernos Dieciochistas*, ejemplifican el continuo interés del autor por la materia.

Partiendo de su objeto de análisis, los esclavos musulmanes y los cautivos cristianos en España y el norte de África durante el siglo XVIII, el autor consigue crear en el lector una imagen panorámica del corsarismo: en qué consistió, cuáles fueron sus protago-

nistas, cómo evolucionó y cuál fue su trascendencia. Su exposición sigue una estructura tripartita: el estudio del corso en sí, el de la privación de la libertad y el de la recuperación de la misma.

En la primera parte, se analiza por separado el corso magrebí y el español (funcionamiento, espacios y protagonistas). En este apartado, además, el autor busca con especial incidencia el descartar la idea heredada de que el corso fue causa de la riqueza y prosperidad de las ciudades magrebíes y de desgaste para las españolas. Por el contrario, recalca que para el Magreb se trataba sólo de un complemento financiero y que, de hecho, en el XVIII fue una actividad residual e incluso no rentable, ya que comportó cuantiosas pérdidas humanas y de capital. En comparación, España sale beneficiada, pues le resultó muy ventajosa económicamente al recibir la Real Hacienda altísimas ganancias fiscales además de múltiples ingresos. Su aseveración se apoya en varios factores, como el hecho de que la actividad se limitaba a los meses de junio o julio a octubre sobre las islas Baleares, las costas catalanas y las de la Andalucía oriental, es decir, que estaba muy localizada geográfica y estacionalmente.

Con la exposición del caso magrebí, se describe el modo de organización de la actividad corsaria: el tipo de navíos utilizados, el perfil de los tripulantes —unos seiscientos hombres— o cuáles eran sus relaciones de jerarquía. También señala qué diferencias se observan entre el siglo XVIII y los anteriores, como la que atañe, por ejemplo, a la propiedad del corso. En este siglo, la responsabilidad o la iniciativa pasó de recaer en particulares a hacerlo en la máxima autoridad estatal, el dey de Argel —principal centro corsario— o el bey de Marruecos, aunque hubo excepciones, como el de la pequeña pero determinante ciudad de Salé, propietaria en sí misma.

La información hallada en el Archivo de Simancas y en la Gaceta de Madrid ofrece valiosos detalles sobre el número de razas, saqueos y apresamientos practicados

en las costas españolas y constatan la fidelidad con que el autor dibuja la realidad de la época. El siglo XVIII fue un periodo de declive para el corso mediterráneo, lejano ya al esplendor vivido a partir de la Batalla de Lepanto. Desde entonces, se atestigua una declinación secuencial del corso argelino, que reduce a la mitad el número de sus embarcaciones y se desplaza hacia el Atlántico. Las causas tradicionalmente apuntadas por la historiografía son el debilitamiento político europeo, el agotamiento de la economía del Mediterráneo, la peste de Argel de 1753 o sus guerras internas. Pero, como señala el profesor Barrio Gozalo, también tuvieron gran peso la maduración de los estados cristianos involucrados, que aplicaron medidas legislativas, económicas y militares dirigidas tanto al ataque como a la protección de sus costas. La Ordenanza de 1718, por ejemplo, estimulaba la participación en el corso a los armadores particulares, aunque ello no impidió que los corsarios de la Corona, entre los que el autor destaca a Antonio Barceló, continuasen prevaleciendo sobre ellos.

El segundo apartado, que gira en torno al apresado, es el más extenso de la obra y, tal vez, el más atractivo e ilustrativo para el lector, ya que en él se encuentra un fiel retrato mental y personal de los protagonistas del corsario y de su contexto social, cultural y legal para cada época. La esclavitud, eje del capítulo, es mostrada como la consecuencia más importante de la guerra corsaria, pero el tema es abordado como algo natural cuya existencia debe considerarse evidente dada su constante presencia en la historia del Mediterráneo. Por esa razón, el autor demuestra su vigencia en la España del XVIII, a pesar de que esta práctica haya sido convenientemente disimulada. Con objeto de aportar luz sobre las téticas versiones de testimonios e historiadores al describir el estilo de vida de los cautivos y de su cautiverio, el profesor Barrio Gozalo recalca la reciprocidad casi absoluta en el trato que se dispensaba a los esclavos «estatales» en ambas orillas, una realidad simple pero esencial para compren-

der que los maltratos, las restricciones y las penurias descritos o reproducidos tienen mucho de macabro y poco de verídico.

Ambos colectivos gozaban de un estilo de vida relativamente confortable: disponían de lugares para la oración, podían elegir representantes propios, consumían dietas dignas y tenían libertad para desarrollar actividades paralelas a sus obligaciones —mecanismos propios para reunir el capital suficiente para comprar la libertad. También debe considerarse que el esclavo o el cautivo, además de constituir una mano de obra barata y especializada, suponía una fuente de ingresos tras el rescate —lo que se producía, principalmente, en el mundo árabe—, un buen incentivo para reducir el maltrato, pues se trataba de un bien muypreciado. Es cierto que el colectivo cristiano gozaba de ligeras ventajas, la mayoría orientadas a disponer de mayores facilidades y posibilidades, pero el factor que mayores diferencias marcó entre los esclavos no fue su fe, sino la condición social del esclavizado en su patria y la naturaleza de su amo. El estado le exigía duros trabajos en galeras o grandes obras públicas y un particular se limitaba a labores domésticas o agrícolas, aunque también podía tratarlo con mayor inclemencia.

Se analiza por separado el caso de tres grupos: los cautivos cristianos en el norte África, los esclavos musulmanes en España y los renegados de ambos colectivos. El colectivo cristiano, de unos mil quinientos integrantes aproximadamente —número mucho menor al de siglos anteriores—, se agrupó en su mayoría en Argel y estaba formado, sobre todo, por hombres de unos treinta años que no permanecían más de nueve años en cautiverio. Su estudio ha resultado cómodo gracias a las cartas que enviaban a sus familiares, donde explicaban sus condiciones de vida, costumbres y rutina, y a los informes que de ellos hacían los religiosos que, dirigidos por la congregación Propaganda Fide, les guardaban y les asistían médica y religiosamente.

De mayor dificultad es el estudio del colectivo musulmán, del que no existen ejem-

plares testimoniales similares a los españoles, por lo que la explicación se erige sobre la reconstrucción de siete casos documentados y la descripción sumaria del proceso por el que pasa el esclavo desde su apresamiento hasta la asignación de un destino al servicio de un amo, pasando por el pago del asiento, la cuarentena en el lazareto y la venta. El lector, por tanto, logra hacerse una idea aproximada de lo que fue el mercado de esclavos en la España del XVIII, cuya principal causa fue el corsarismo, además de conocer cuál fue su marco legislativo e institucional, sus protagonistas y sus principales enclaves. Un acercamiento aún más inexacto nos informa de la naturaleza del esclavo musulmán, quien, a diferencia del cautivo, restaba preso casi veinticinco años y recibía presiones por parte de las autoridades para convertirse al cristianismo, a lo que sólo unos trescientos recurrieron en todo el siglo. Un tercio de los cautivos, sin embargo, se convirtió en «cristianos de Alá» voluntariamente para la mejora de su estatus social y para beneficiarse del acceso a un tipo de libertad que prohibía el cristianismo. Esta afirmación, aunque documentada, no escapa de la controversia, pues contradice otras fuentes testimoniales y a la historiografía tradicional, que alegaron agresiones y forcejeos. Aunque en el siglo XVIII los conversos sólo llegaron a desempeñar actividades artesanales o a practicar el corso, en siglos anteriores consiguieron funciones de alta responsabilidad en el ejército y en el gobierno de las ciudades corsarias, lo que les aportaba gran prestigio y dinero.

El tercer y último apartado se dedica al proceso de recuperación de la libertad, que podía alcanzarse por tres vías: el rescate, el canje o la huida. La liberación, que era siempre difícil, porque exigía muchos trámites y negociaciones y por su alto coste económico —financiado, además, con limosnas—, se dio con mayor frecuencia entre los cautivos. En el mundo árabe el reembolso del valor económico que representa el cautivo supone un componente esencial en la práctica del corsarismo y, además, la liberación venía casi exigida por el principio de soli-

daridad del Corán. El autor calcula que un total de 12.000 cautivos fueron rescatados, un 80% comprados con dinero en Argel, una cifra muy lejana a los cerca de 3.000 musulmanes rescatados, todos ellos por intercambios, ya que España no aceptaba dinero como moneda, pero sí Berbería. La redención o el canje fruto de acuerdos o tratados de paz interestatales fue el modo más eficaz para conseguir la liberación por el volumen de redimidos que se rescataba y por la celeridad con que se cumplían los trámites. Es el caso del canje general de 1768-1769, en que fueron liberados 1.477 cautivos y 800 esclavos tras la firma de paz entre Marruecos y España. Las órdenes redentoras de la Merced y de la Trinidad, bajo la supervisión del Consejo Real, gestionaban este tipo de operaciones, por lo que resulta fácil documentar fechas, datos y cifras, hasta el punto de que en la obra se sintetiza la fluctuación de los precios de este mercado a lo largo del siglo y en diferentes ciudades.

Por el contrario, la huida o la liberación por gesto gracioso del dueño son medios de recuperación de la libertad no contractuales, por lo que resulta difícil estudiarlos y documentarlos. Respecto a la huida, por ejemplo, sólo se conoce que en ambas orillas del Mediterráneo se daba preferentemente por mar, con la ayuda de pequeñas embarcaciones y mediadores, lo que les llevaba a vivir desventuras muy similares a las que actualmente protagonizan tantos inmigrantes.

Aunque se considera que con la firma de la paz definitiva con Túnez de 1791

desapareció el corsarismo y sus implicaciones en el Mediterráneo, el profesor Barrio Gozalo asegura que perduró todavía durante los primeros años del siglo XIX, aunque casi de modo anecdótico. El poco conocimiento de esta realidad, por tanto, sería tal vez comprensible, pero no así la vivida durante el siglo anterior, de la que se poseen evidencias documentales y que fue de gran influencia social, económica y gubernamental. Es tal vez esto lo que lleva al autor a aportar conclusiones provisionales aunque haya valiosos datos y cauces de investigación que traten de atraer el interés hacia este ámbito recóndito de nuestra historia, al que futuras contribuciones colaborarán a formar una imagen más completa. En este sentido, por tanto, la presente obra, aunque excelente, es una aportación parcial a un estudio complejo. Aún así, la información es exacta, adecuada y suficiente para presentar al lector una coherente y fidedigna versión de la evolución del fenómeno del corsarismo a lo largo del siglo de las luces. El autor logra su objetivo con una obra que, además, goza de un estilo elegante y muy cuidado que no daña la praxis ni su finalidad didáctica, la cual observamos, por ejemplo, en su precisa estructuración, en una generosa aportación de detalles o en la inclusión de abundantes textos, fragmentos de inventarios, censos o cartas originales recuperados de diversos archivos.

*Irene de Pedro Llorente*

Universitat Autònoma de Barcelona

ANTÓN PELAYO, Javier; JIMÉNEZ SUREDA, Montserrat (2005)

*La memòria de pedra: Les làpides sepulcrales del pla de la catedral de Girona.*

Girona: Diputació de Girona, 332 p.

Hom entén que la mort és llei de vida. Malgrat això, al llarg de la història, la mort ha tingut un pes molt destacat, fins i tot condicionant la seva predecessora. La gènesi i

l'acabament de l'existència, el pas a una dimensió desconeguda per la degeneració de l'organisme i la seva inevitable extinció, han suscitat i susciten els grans interrogants